

PARTIDOS DEBERÁN ALTERNAR GÉNERO EN CANDIDATURAS A GOBERNADOR

**Congreso del Estado aprueba la renuncia del Procurador del Estado*

Este 19 de agosto se llevó a cabo la sesión extraordinaria número 7 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo; la cual recibió este jueves por parte del Gobernador Omar Fayad Meneses nueve candidatos a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia de Hidalgo.

Siguiendo los puntos de la orden del día fue aprobado el dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con lo cual los partidos políticos deberán alternar el género en la candidatura para cada periodo electivo. El dictamen fue aprobado con 28 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

En seguida, fue presentado en tribuna el dictamen que modifica el contenido del Decreto número 729 que aprueba la adición de un Párrafo al artículo 123 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, con base en las observaciones enviadas por el titular del Ejecutivo Local, que, los recursos presupuestales aprobados por el Congreso del Estado para el desarrollo de las funciones de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, no podrán ser inferiores a los otorgados en el ejercicio inmediato anterior.

También, fueron sometidos a votación, los dictámenes para modificar la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2021 de los municipios de Huichapan y Nopala de Villagrán.

El correspondiente para modificar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 del municipio de Huichapan, adiciona diversos conceptos al artículo 18, 20 y 34; y la reforma el artículo 7. Este dictamen contó con la aprobación de 28 votos.

En el correspondiente al municipio de Nopala, las modificaciones en cuestión, adicionan un concepto al artículo 18 y al 26; el dictamen contó con 18 votos a favor, 7 votos en contra y sin abstenciones, por lo que fue aprobado.

En otro punto de la orden del día fue aprobado con 27 votos a favor, el dictamen que modifica el decreto número 723, que reforma el artículo 23; primer párrafo del artículo 24; y el artículo 168 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, con base en las observaciones que envió el ejecutivo local, con lo cual, cuando una notaría estuviere vacante o se resolviera crear una o más, el Poder Ejecutivo publicará convocatorias para que los aspirantes al ejercicio del notariado presenten el examen de oposición correspondiente.

De igual forma, fue aprobado, el dictamen para Reformar, Adicionar y Actualizar la denominación de la Ley Apícola para el Estado de Hidalgo, por el de Ley de Protección, Salvaguarda y Explotación de la Abeja para el Estado de Hidalgo, la cual tiene como principal



objetivo, la protección reglamentación y desarrollo tecnológico de las explotaciones apícolas del estado, la organización de productores; fomento, mejoramiento, sanidad, vigilancia, protección y estímulo a la producción, comercialización e industrialización de la miel y otros productos de la apicultura.

Otro de los dictámenes aprobados, fue el correspondiente al proyecto de decreto que declara a los Combates de Aves como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Hidalgo. Dicho dictamen, contó con 24 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

De igual forma, se presentó para su aprobación, el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo en sus artículos 8 fracciones I, II; fracción V del artículo 10; y el primer párrafo de los artículos 16 y artículo 48; y se adiciona la fracción XIV del artículo 3; la fracción III bis al artículo 8; la fracción II bis al artículo 10, la fracción II bis al artículo 11; fracción II bis al artículo 12. Dicho dictamen fue aprobado con 22 votos a favor, 5 votos en contra y sin abstenciones.

Siguiendo con el orden del día, se aprobó, el decreto por el que se autoriza a los 84 municipios del Estado de Hidalgo para contratar uno o varios créditos o financiamientos, así como para afectar como fuente de pago de los mismos, los derechos e ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) y para la celebración de los actos jurídicos necesarios para constituir un mecanismo para garantizar el pago de las obligaciones que los municipios adquieran. Este dictamen contó con 19 votos a favor, 8 votos en contra y sin abstenciones.

Asimismo, fue aprobado el dictamen para que el municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo; gestione y contrate con cualquier institución financiera o de crédito integrante del sistema financiero mexicano, un crédito por la cantidad de \$7 490,000.00 (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), a un plazo máximo que no excederá el periodo constitucional de la administración municipal 2020- 2024.

Otro de los puntos a tratar, fue el dictamen que aprueba la renuncia presentada por el Licenciado Raúl Arroyo González, al cargo de Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo; el cual contó con 25 votos a favor, 0 votos en contra y sin abstenciones.

Durante la presentación de los acuerdo económicos se aprobó el exhorto por parte de las y los Diputados al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública Federal, Servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Tribunal Agrario, Registro Agrario Nacional, Secretaría del Bienestar para que, en coordinación con el Titular del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con sus Secretarías, como Finanzas, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Educación y a la Presidencia Municipal de Zimapán, realicen las gestiones y acciones necesarias para la instalación y operación de un Centro de Investigación y Validación Tecnológica de la Universidad Autónoma de Chapingo, para la Sierra Gorda hidalguense.

En otro acuerdo aprobado exhortaron al Titular de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, para que en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y de los Ayuntamientos de la Entidad, que cuenten con pueblos y comunidades indígenas y de acuerdo



a sus presupuestos, implementen un programa de bibliotecas itinerantes, con la finalidad de llevar a las comunidades indígenas el material bibliográfico del que disponen las bibliotecas escolares y las bibliotecas públicas a través de actividades que permitan su aprovechamiento cultural.

Así mismo las y los legisladores exhortaron a los titulares de las Secretaría de Finanzas y Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Hidalgo para que conjuntamente analicen y de ser posible, realicen las modificaciones presupuestales necesarias para la adquisición del antiviral “Remdesivir” y de los diversos medicamentos que se requieran, para la atención eficaz en instituciones públicas a enfermos de Covid 19 como medida de apoyo contra esta pandemia.

De igual forma emitieron un exhorto a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, a efecto de mantener el diálogo y asesoramiento a los ejidatarios de las comunidades de Yolotepec y Julián Villagrán de los municipios de Santiago de Anaya e Ixmiquilpan respectivamente; así como de ser posible, destinar recursos en una partida presupuestal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y coadyuvar en la solución del conflicto ejidal del predio denominado Donijá.

Finalmente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo a efecto de que de conformidad con sus facultades legalmente encomendadas, establezca o en su caso fortalezca, las medidas, protocolos y/o procedimientos, para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de los visitantes sujetos a revisión corporal en los Centros de Reinserción Social del Estado, dotando a su personal de una formación adecuada sobre los procedimientos operacionales diseñados para proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas, aunado a que acorde con su capacidad presupuestal, valore la implementación de dispositivos tecnológicos de revisión corporal.

